

Acta nº 109

Comisión de la Comisión de Docencia

Viernes 14 de julio de 2023, siendo las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Decanato, da comienzo la reunión extraordinaria de la Comisión Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes y el orden del día que se relaciona:

Asistentes

Inmaculada García García
Manuel Ramos Martín
Encarnación Aguilar Ferrándiz
Pilar Sánchez Medina
Alberto González García
Dulce Nombre Romero Ayuso
María Dolores Cano Caballero-Gálvez
Juan José Fernández Lara
Noelia Comino Fernández

Excusan su ausencia

Manuel Arroyo Morales
Manuela Rodríguez Ortega
Lucas Cagigas Amaro

Orden del Día:

1.- Estudio y resolución si procede de la convocatoria de solicitud de traslados para el curso 2023-2024.

2-Aprobación de los aspectos de la Asignatura Trabajo Fin de Grado que se relacionan:

- Oferta de Trabajos Fin de Grado y sus respectivos tutores/as.
- El procedimiento establecido para la elección o asignación de los Trabajos.
- Actividades presenciales, individuales y/o grupales, y no presenciales a desarrollar por el estudiante, en función de lo establecido en la memoria de verificación del Grado.
- Criterios de evaluación de los Trabajos fin de Grado, así como las rúbricas de evaluación a utilizar.
- Procedimientos a seguir para otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los Trabajos fin de Grado que reúnan los requisitos necesarios.
- Recomendaciones que se consideren oportunas sobre los aspectos formales de la memoria a presentar, entre otras: contenidos mínimos, extensión, formato, número de ejemplares, plazo para depósito; o del examen de competencias a realizar.
- Requisitos específicos para matriculación del Trabajo fin de Grado, si procede, según lo indicado en el artículo 5 del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la UGR.

3- Asuntos de trámite (solicitudes administrativas diversas).

4- Ruegos y Preguntas.

5.-Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La Decana, Inmaculada García García, saluda a los miembros presentes, disculpa las ausencias y comunica que a esta reunión, por los asuntos que van a ser tratados asiste con voz pero sin voto Rafael Moleón Viana, Adjunto al Administrador de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Da comienzo la reunión con el primer punto del orden del día.

1.- Estudio y resolución si procede de la convocatoria de solicitud de traslados para el curso 2023-2024.

La Decana expone que en la convocatoria de traslado de expediente para el curso 2023-2024 se han recibido, 123 solicitudes en el Grado de Enfermería, 63 solicitudes en el Grado de Fisioterapia, y 6 solicitudes en el Grado de Terapia Ocupacional.

La Decana solicita que conste en acta su agradecimiento al personal de Secretaría del centro por el trabajo de recepción, clasificación y baremación realizado dada la cantidad de solicitudes y la variada casuística y circunstancias personales de cada una de las solicitudes.

La Decana refiere la normativa en la que se sustenta el proceso de baremación de la convocatoria de traslado, relacionando el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021, modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 (BOUGR nº 183 de 6 de julio de 2022), el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, (BOE nº 138, 7 de Junio de 2014), y los criterios establecidos por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobados en sesión ordinaria del 6 de junio de 2019, revisados y completados en la sesión ordinaria de 21 de junio de 2021.

Se lee el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada por el que se aprueban el número de plazas destinadas a traslado de expediente en los grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Salud:

Grado en Enfermería: 10 plazas

Grado en Fisioterapia: 5 plazas

Grado en Terapia Ocupacional: 5 plazas

Tras el estudio y debate de las solicitudes donde se expresan las causas y circunstancias de los/las interesados/as, la Comisión acuerda que se realice la publicación en la página web de la Facultad del resultado final de la baremación de todos los participantes en el proceso de acuerdo con la siguiente relación:

ANEXO 1:

1. Listado de las puntuaciones totales de las solicitudes admitidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada para el curso 2023-2024 con las puntuaciones obtenidas por valoración de los expedientes así como por las circunstancias especiales alegadas, incluyendo la **Puntuación Total** obtenida y la posición alcanzada para el Grado de Enfermería.
2. Listado de excluidos por no cumplir requisitos

Se hace constar en acta el voto particular de los miembros de la Comisión de Docencia, Alberto González García y María Dolores Cano Caballero-Gálvez contra la consideración de circunstancia excepcional recogida en el artículo 60 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada de las circunstancias aportadas por Ana Galera Martínez por considerar que no se ajusta a los plazos.

ANEXO 2:

1. Listado de las puntuaciones totales de las solicitudes admitidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada para el curso 2023-2024 con las puntuaciones obtenidas por valoración de los expedientes así como por las circunstancias especiales alegadas, incluyendo la **Puntuación Total** obtenida y la posición alcanzada para y la posición alcanzada para el Grado de Fisioterapia.
2. Listado de excluidos por no cumplir requisitos.

ANEXO 3:

1. Listado de las puntuaciones totales de las solicitudes admitidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada para el curso 2023-2024 con las puntuaciones obtenidas por valoración de los expedientes así como por las circunstancias especiales alegadas, incluyendo la **Puntuación Total** obtenida y la posición alcanzada para el Grado de Terapia Ocupacional.

2-Aprobación de los aspectos de la Asignatura Trabajo Fin de Grado que se relacionan:

La Decana explica que este punto ha sido incluido en esta sesión a solicitud de la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad para cumplir con los estándares y procedimientos establecidos para la calidad de los centros.

Se procede al estudio, aclaración y aprobación si procede de los subapartados que se relacionan:

-Oferta de Trabajos Fin de Grado y sus respectivos tutores/as.

Se aprueba la oferta de Trabajos Fin de Grado y sus respectivos/as tutores/as.

-El procedimiento establecido para la elección o asignación de los Trabajos.

El procedimiento se encuentra establecido en las guías docentes de los Grados de Enfermería y Fisioterapia.

Se va a solicitar la modificación de la guía del TFG de Terapia Ocupacional para incluir este procedimiento.

-Actividades presenciales, individuales y/o grupales, y no presenciales a desarrollar por el estudiante, en función de lo establecido en la memoria de verificación del Grado.

El procedimiento se encuentra establecido en las guías docentes de los 3 grados.

-Criterios de evaluación de los Trabajos fin de Grado, así como las rúbricas de evaluación a utilizar.

Los criterios de evaluación vienen especificados en las guías docentes.

Se va a solicitar la modificación la ponderación de los criterios de evaluación en la guía docente del Grado de TFG de Enfermería tras una reunión con el profesorado de Enfermería.

Se aprueban las rúbricas del Trabajo Fin de Grado de Terapia Ocupacional y Fisioterapia.

Las rúbricas del Trabajo Fin de Grado de Enfermería se someterán a aprobación en la próxima Comisión de Docencia

-Procedimientos a seguir para otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los Trabajos fin de Grado que reúnan los requisitos necesarios.

Procedimientos recogidos en las correspondientes guías docentes.

-Recomendaciones que se consideren oportunas sobre los aspectos formales de la memoria a presentar, entre otras: contenidos mínimos, extensión, formato, número de ejemplares, plazo para depósito; o del examen de competencias a realizar.

Procedimientos recogidos en las correspondientes guías docentes.

-Requisitos específicos para matriculación del Trabajo fin de Grado, si procede, según lo indicado en el artículo 5 del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la UGR.

Requisitos recogidos en las guías docentes.

3- Asuntos de trámite (solicitudes administrativas diversas).

No hay asuntos de trámite.

4- Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

5.- Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13. 35 horas del viernes 14 de julio de 2023.

Vº Bº de la Decana

El Secretario

Fdo.: Inmaculada García García

Fdo.: Manuel Ramos Martín